Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 16

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1 Y 2 A LA EMPRESA VGO INGENIERIA S.A.; EL ITEM 3 AL SEÑOR MICHEL DENIS HAS BÁEZ Y EL ITEM 4 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, UPS Y DISCOS EXTERNOS" AD REFERENDUM ID N.º 436859, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 22 *de noviembre de 2023*

***VISTO**:*

El Memorándum DAF n.º 183 /2023, de fecha 22 de noviembre del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,

***CONSIDERANDO**:*

Que a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa n.º 03/23" ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, UPS Y DISCOS EXTERNOS"AD REFERENDUM, ID n.º 436859, a ser imputado en el Objeto de Gasto 543"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" Fuente de Financiamiento 10;

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 2992/19 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 06 de noviembre del 2023, de las siguientes ofertas: Michel Denis Has Báez, Luis Ernesto Giménez Flores, SDA Paraguay S.A., Diego Joaquín Rodríguez Barrios Y VGO Ingeniería S.A.;

Que el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 20 de noviembre del 2023, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación de los ítems 1, y 2 a la empresa VGO Ingeniería S.A..; el ítem 3, al Señor Michel Denis Has Báez y, el item 4 a la empresa SDA Paraguay S.A., por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B"del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley n.º 4251/10 De Lenguas establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

***POR TANTO**, y en uso de sus atribuciones;*

MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1.º ***Adjudícase** el ítem 1 IMPRESORA LASER e ítem 2 IMPRESORA MULTIFUNCIÓN a la empresa VGO Ingeniería S.A.; el ítem 3 UPS DE 800 VA al señor Michel Denis Has Báez. y el ítem 4 DISCO DURO (EXTERNO) a la empresa SDA Paraguay S.A, de la Contratación Directa n.º 03/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, UPS Y DISCOS EXTERNOS" AD REFERENDUM ID n.º 436859; conforme a los procedimientos establecidos en la Ley n.º 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario" n.º 2992/19 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.*

Artículo 2.º ***Adjudícase** a la empresa **VGO Ingeniería S.A**. un monto total de **Gs. 11.700.000** (guaraníes once millones setecientos mil), al señor Michel Denis Has Báez un monto total de **Gs.4.440.000** (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil) y a la empresa **SDA Paraguay S.A.** un monto total **de Gs. 5.082.000** (guaraníes cinco millones ochenta y dos mil).*

Artículo 3.º ***Autorízase** la suscripción de las ordenes de compras respectivas.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARÍA GENERAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.° 16

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1 Y 2 A LA EMPRESA VGO INGENIERIA S.A.; EL ITEM 3 AL SEÑOR MICHEL DENIS HAS BÁEZ Y EL ITEM 4 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A. DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, UPS Y DISCOS EXTERNOS" AD REFERENDUM ID N.° 436859, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Artículo 4.° ***Impútase*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 543 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 correspondiente a los Ejercicio Fiscal 2023.*

Artículo 5.° ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archivase.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS SECRETARÍA GENERAL

Abg. Pablo César Salinas Fretes
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Mgtr. Javier Viveros
Ministro - Secretario Ejecutivo